

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
24 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2014

Aplicación del plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Informe presentado por Suiza

Introducción

1. El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear y un elemento esencial de la seguridad internacional. Todos los Estados partes comparten la responsabilidad colectiva de preservar la credibilidad del Tratado mediante el logro de sus objetivos.
2. Suiza opina que las 64 medidas que figuran en el plan de acción y las medidas prácticas para el Oriente Medio aprobadas en la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, junto con los documentos finales de las Conferencias de Examen de 1995 y 2000, constituyen el acervo del TNP que ha de transformarse en resultados concretos. Acelerar el progreso en la aplicación del Plan de Acción de 2010 será fundamental para lograr un resultado positivo en 2015 y para mantener la credibilidad del Tratado.
3. Suiza cree con firmeza que las obligaciones y los compromisos establecidos en los tres pilares están estrechamente vinculados, por lo cual el incumplimiento de los compromisos en cualquiera de esos tres pilares podría tener repercusiones negativas en los demás pilares. Suiza opina que, si bien se ha avanzado mucho en lo que respecta a la no proliferación y al uso pacífico, es necesario acelerar considerablemente los esfuerzos en relación con el desarme nuclear en aras de la credibilidad y la sostenibilidad del Tratado. Suiza también está convencida de que la posesión continuada de armas nucleares por parte de algunos Estados, y el hecho de que se siga atribuyendo “valor” a las armas nucleares como un instrumento para mejorar la seguridad, podrían aumentar el riesgo de proliferación nuclear.
4. Suiza ha apoyado el programa de desarme Reaching Critical Will de la Women’s International League for Peace and Freedom, en sus esfuerzos destinados a supervisar la aplicación del plan de acción. Las conclusiones del informe de 2014 se presentaron en Ginebra en marzo de 2014 con anterioridad al tercer período de



sesiones del Comité Preparatorio. El James Martin Center for Nonproliferation Studies, que también cuenta con el apoyo de Suiza, dio a conocer sus conclusiones con respecto a los avances, y a la falta de ellos, en la aplicación de medidas relativas al desarme del plan de acción.

5. En la medida 12 de las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de Examen de 2000 se pide la presentación de informes periódicos, en el marco del proceso reforzado de examen del Tratado, por todos los Estados partes sobre la aplicación del artículo VI y del párrafo 4 c) de la decisión de 1995 sobre “Principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme nuclear”. Esta petición se reiteró en la medida 20 del plan de acción. En consonancia con este compromiso, y a fin de contribuir a la transparencia y al fomento de la confianza con miras a la Conferencia de Examen de 2015, Suiza presenta esta actualización de su informe de 2013 ([NPT/CONF.2015/PC.II/3](#)).

Pilar 1 (medidas 1 a 23 del plan de acción)

6. Suiza ha reconocido nuevamente los esfuerzos realizados por los Estados poseedores de armas nucleares para reducir sus arsenales nucleares. Sin embargo, en apoyo de la aplicación de las medidas 3, 4 y 5 del plan de acción, Suiza ha expresado nuevamente su preocupación por que siguen existiendo varios millares de armas nucleares, por que algunos Estados poseedores de armas nucleares están aumentando su capacidad nuclear y por que todos los Estados poseedores de dichas armas no solo siguen aferrándose a la lógica de la disuasión nuclear, sino que además están modernizando sus sistemas de armas nucleares. Suiza sigue instando a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan íntegramente las obligaciones que les incumben en virtud del artículo VI del Tratado y entablen negociaciones de buena fe sobre nuevas medidas para el desarme nuclear.

7. Suiza considera que las armas nucleares no contribuyen a la seguridad internacional, sino que representan un grave riesgo tanto para esta como para la seguridad de los seres humanos. En la Conferencia de Examen de 2010, todos los Estados partes en el Tratado expresaron su “honda preocupación por las catastróficas consecuencias humanitarias de cualquier uso de las armas nucleares”. Suiza ha apoyado las declaraciones conjuntas sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Suiza también ha facilitado las iniciativas de la sociedad civil para promover la dimensión humanitaria, destacando las consecuencias humanitarias de las armas nucleares en ese ámbito y, en particular, las repercusiones que tendría volver a utilizarlas. Suiza participó activamente en la Segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, organizada por México, y ha acogido con beneplácito el ofrecimiento del Gobierno de Austria de celebrar una conferencia de seguimiento a fines de 2014.

8. Suiza está profundamente preocupada por la falta de progresos tanto en la Conferencia de Desarme como en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas. Suiza opina que el prolongado estancamiento ha debilitado el sistema multilateral de desarme y que esta situación se debe a deficiencias institucionales, así como a la falta de voluntad política. Junto con otros Estados, Suiza ha pedido que se celebre un debate sobre la revitalización del mecanismo de desarme, incluida la Conferencia de Desarme. Se han formulado varias propuestas para superar el actual estancamiento. Suiza acoge con agrado el hecho de que los miembros de la Conferencia hayan examinado esas propuestas y estén poniendo en práctica algunas

de las recomendaciones formuladas con respecto a los métodos de trabajo. La cuestión de la revitalización sigue figurando en el programa de la Asamblea General. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que siga estudiando, examinando y consolidando opciones, propuestas y elementos para la revitalización del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas en su conjunto, incluida la Conferencia.

9. En 2013, Suiza participó activamente en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales sobre desarme nuclear a fin de establecer y mantener un mundo libre de armas nucleares, que fue establecido de conformidad con la resolución [67/56](#) de la Asamblea General. Suiza acogió con agrado el informe del Grupo de Trabajo, que fue aprobado por consenso y que refleja los debates y las propuestas formuladas. Suiza apoyó también la resolución de seguimiento ([68/46](#)) y tiene la intención de contribuir a su aplicación. Suiza es de la opinión de que la Asamblea General debería evaluar en su sexagésimo noveno período de sesiones los progresos realizados en la aplicación de la resolución y seguir estudiando opciones para impulsar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, incluso, de ser necesario, por conducto del Grupo de Trabajo de Composición Abierta.

10. A Suiza le preocupa que unas 2.000 armas nucleares todavía sigan en estado de gran alerta, lo que contraviene directamente la medida 9 de las 13 medidas prácticas y las medidas 5e) y 5f) del plan de acción. Suiza presentó, junto con Chile, Malasia, Nueva Zelandia y Nigeria (el Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta) durante el debate en la Primera Comisión de la Asamblea General en 2010 y 2012, una resolución sobre la disminución de la disponibilidad operacional de los sistemas de armas nucleares. Un estudio encargado en 2013 por Nueva Zelandia y Suiza al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) y preparado por Hans Kristensen y Matthew McKinnie, titulado “Reducción de las tasas de alerta de las armas nucleares”, fue presentado a la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones y en un acto paralelo celebrado en 2013 en Ginebra en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Suiza ha seguido sosteniendo que los altos niveles de alerta son peligrosos (accidentes, lanzamientos no autorizados), no son necesarios (superan con creces las necesidades de seguridad actuales y previsibles) y están en contradicción con los esfuerzos que se vienen realizando para reducir la función y el número de las armas nucleares. Suiza espera con interés los informes de los Estados poseedores de armas nucleares sobre sus iniciativas para poner en marcha las medidas 5e) y 5f) del plan de acción. Junto con los demás miembros del Grupo Promotor de la Suspensión del Estado de Alerta, Suiza ha presentado un documento de trabajo ([NPT/CONF.2015/PC.III/WP.24](#)) para este período de sesiones del Comité Preparatorio, que contiene propuestas concretas para acelerar las medidas relativas a la suspensión del estado de alerta, incluidas las medidas concretas en este ámbito que deberán ponerse en práctica durante el próximo ciclo del Tratado.

11. De conformidad con el párrafo 80 del documento final de la Conferencia de Examen de 2010, en la que la Conferencia expresó “su profunda preocupación ante el riesgo permanente que representa para la humanidad la posibilidad del uso de las armas nucleares y ante las consecuencias humanitarias catastróficas que traería consigo el uso de esas armas”, y en apoyo a la aplicación de la medida 5f) del plan de acción, cuyo objetivo es reducir el riesgo del uso accidental de las armas

nucleares, Suiza y Austria han encomendado al grupo de estudios Chatham House que examine los datos que figuran en documentos desclasificados, testimonios y entrevistas sobre los riesgos asociados a los arsenales nucleares. El estudio, titulado “Too Close for Comfort: Cases of Near Nuclear Use and Policies for Today”, se presentó en Nayarit (México), y también se presentará al Comité Preparatorio en el presente período de sesiones.

12. De conformidad con la determinación de promover un mundo más seguro para todos y lograr la paz y la seguridad en un mundo sin armas nucleares, y en apoyo de la aplicación de la medida 1 del plan de acción, por la que todos los Estados se comprometen a emprender políticas que sean plenamente compatibles con el Tratado y con el objetivo de lograr un mundo libre de armas nucleares, Suiza ha promovido junto con el Centro de Ginebra sobre Políticas de Seguridad un proyecto acerca de la seguridad en un mundo sin armas nucleares. El objetivo del proyecto es facilitar un diálogo sobre cómo puede generarse la seguridad en un mundo sin armas nucleares y cómo sería el mundo sin armas nucleares.

13. También de conformidad con la medida 1 del plan de acción, Suiza ha reforzado su legislación. A este respecto, la Ley Federal sobre la Ley de material de guerra, prohíbe, a partir del 1 de febrero de 2013, la financiación directa e indirecta del desarrollo, la fabricación o la adquisición de armas nucleares.

14. Suiza asigna gran importancia a la puesta en marcha de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares. Los esfuerzos dirigidos a lograr que se prohíba el material fisionable están relacionados con la medida 15 del plan de acción. Suiza es de la opinión de que ese instrumento debería ser de carácter multilateral, no discriminatorio y efectivamente verificable y debería abarcar la producción futura y las existencias actuales de material fisionable. En 2013, Suiza apoyó la resolución [67/53](#) de la Asamblea General y presentó sus opiniones en respuesta a la solicitud del Secretario General de las Naciones Unidas.

Pilar 2 (medidas 24 a 46 del plan de acción)

15. Desde su entrada en vigor hace más de 40 años, el Tratado sobre la No Proliferación ha alcanzado en gran medida lo que se esperaba de él en lo que respecta a la no proliferación. No se ha producido la tan temida proliferación a gran escala de las armas nucleares.

16. No obstante, el riesgo de proliferación aún sigue presente, como ponen de manifiesto algunos casos sin resolver. Por ello, la comunidad internacional no debe escatimar esfuerzos para garantizar el éxito de este pilar fundamental. De hecho, un mayor número de Estados poseedores de armas nucleares llevará a un mundo menos seguro en el que aumentarían los riesgos ya existentes con inaceptables consecuencias humanitarias catastróficas.

17. Por consiguiente, Suiza exhorta a los Estados que han creado los problemas de proliferación a que cumplan plenamente las obligaciones que les incumben al respecto abordando todas las cuestiones de incumplimiento de sus obligaciones en materia de salvaguardias a fin de preservar la autoridad del sistema de salvaguardias.

18. Suiza está convencida de que solo mediante un enfoque diplomático de los casos de proliferación se podrán alcanzar soluciones sostenibles. En este espíritu,

Suiza ha apoyado la reanudación del proceso de negociaciones entre el Grupo E3/EU+3 y la República Islámica del Irán por haber acogido varias reuniones que culminaron con la adopción de un plan de acción conjunto en Ginebra en noviembre de 2013.

19. Con el mismo espíritu, Suiza ha apoyado activamente los esfuerzos del facilitador a fin de preparar el terreno para celebrar una Conferencia con miras al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, organizando varias reuniones entre los Estados de la región y los coorganizadores.

20. Suiza ha subrayado sistemáticamente la necesidad de universalizar el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), exhortando a todos los Estados partes que aún no lo han hecho a que pongan en vigor sin demora un acuerdo de salvaguardias amplias del OIEA de conformidad con lo dispuesto en el artículo III del Tratado. Suiza pide también que se apliquen de manera más general salvaguardias a las instalaciones nucleares con fines pacíficos en los Estados poseedores de armas nucleares. Mientras tanto, Suiza insta a los Estados que se mantienen fuera del sistema de salvaguardias del Tratado a que subsanen esta situación con carácter prioritario.

21. Suiza apoya los esfuerzos dirigidos a universalizar los instrumentos complementarios que, al igual que el protocolo adicional, han demostrado ser muy valiosos para el fortalecimiento del régimen de no proliferación. Suiza es de la opinión de que un acuerdo de salvaguardias amplias, junto con un protocolo adicional, debería ser la norma para las salvaguardias. Suiza alienta a todos los Estados partes que aún no lo hayan hecho, en particular a los que realizan actividades nucleares importantes, a que concierten y pongan en vigor un protocolo adicional con el OIEA.

22. Desde la Conferencia de Examen de 2010, Suiza ha apoyado los esfuerzos de la secretaría del OIEA para seguir desarrollando el concepto “a nivel de los Estados” mediante la puesta en marcha de diversas iniciativas. Suiza es de la opinión de que la optimización del sistema de salvaguardias, con un enfoque menos mecánico que refleje mejor las características específicas de cada Estado, permitirá que el OIEA centre sus esfuerzos en los aspectos en los que más se necesitan. Suiza alienta a todos los Estados partes a que apoyen la actual labor conceptual de la secretaría. Proporcionar al OIEA los instrumentos necesarios para hacer frente de manera más adecuada a los futuros desafíos sin duda redundaría en interés de todos los Estados partes.

23. En su calidad de Presidente de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para 2014, Suiza ha venido apoyando un proyecto para ayudar a los Estados participantes de la OSCE en sus esfuerzos dirigidos a fortalecer sus capacidades nacionales y la base legislativa para aplicar las resoluciones [1540 \(2004\)](#) y [1977 \(2011\)](#) del Consejo de Seguridad. Este proyecto contribuye de forma concreta a promover la concienciación a nivel regional y a fomentar una cooperación más estrecha entre todos los interesados regionales y nacionales, así como a los esfuerzos mundiales para facilitar la aplicación de dichas resoluciones y a fortalecer los conocimientos especializados y la capacidad de la OSCE en ese ámbito.

24. Suiza está convencida de que el fortalecimiento de la seguridad nuclear merece el compromiso de todos los Estados partes en el Tratado. Por ello, Suiza es un Estado parte en la Convención sobre la protección física de los materiales nucleares y en su enmienda, en el Convenio Internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear y en el Código de Conducta revisado del OIEA sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas. Suiza también participó en un alto nivel en la Conferencia Ministerial del OIEA sobre Seguridad Nuclear, que tuvo lugar en junio de 2013, y en la Cumbre sobre Seguridad Nuclear de 2014 celebrada en La Haya. En ambas reuniones, Suiza destacó la importancia de fortalecer la seguridad de todos los materiales nucleares, incluidos los que se utilizaban en las armas nucleares. Además, Suiza es miembro de la Alianza Mundial del Grupo de los Ocho contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa y de la Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear.

Pilar 3 (medidas 47 a 64 del plan de acción)

25. Suiza está convencida de que la mejor manera de asegurar que los recursos del OIEA para las actividades de cooperación técnica sean suficientes, seguros y previsibles es incluir el Fondo de Cooperación Técnica en el presupuesto ordinario del Organismo. Como ya lo ha hecho en el pasado, Suiza continúa planteando esta cuestión en el contexto de la Conferencia General del OIEA y subrayando los riesgos inherentes que supone cualquier enfoque que requiera contribuciones extrapresupuestarias.

26. Suiza está convencida de que la seguridad nuclear es una cuestión de carácter mundial y que para reforzarla se requiere el compromiso de todos los Estados partes en el Tratado. Por ello, Suiza es parte en todas las convenciones internacionales en el ámbito de la seguridad nuclear.

27. En este contexto, Suiza presentó a las partes contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear, en su sexta reunión de examen, celebrada en Viena en abril de 2014, una propuesta para convocar una conferencia diplomática para negociar una enmienda a fin de fortalecer la Convención.

28. Además, Suiza está a favor de una aplicación rápida y cabal del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, que fue aprobado en septiembre de 2011. El Plan contiene instrumentos útiles para reforzar la seguridad nuclear, como el establecimiento periódico de misiones de examen por homólogos, una mayor transparencia por parte de las autoridades nacionales en la publicación de sus informes y en la aplicación de las recomendaciones de las misiones de examen por homólogos, y el uso de las tecnologías más avanzadas.